

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N° 460.492

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 05 de junio del año 2025, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del **“SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS”** realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: “Soporte Técnico del Software Business Analytics”
b) N° de PAC	: 460.492.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 350.000.000.
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Máxima.

Por Resolución de Gerencia General N° 122 de fecha 11 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS”**, con ID N° **460.492**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS”.

En fecha 06 de mayo de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del “Soporte Técnico del Software Business Analytics”, con ID N° 460.492, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N°
460.492**

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se ha realizado consulta alguna. Así como, tampoco se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos. Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 20 de mayo del año 2025 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora ha presentado su oferta y las respectivas documentaciones la firma **SOFTSHOP S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	SOFTSHOP SA
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	SOFTSHOP SA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico del Software Business Intelligence IBM, según términos de referencia.	Hora	150	441	792.000	349.272.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS" - ID N°
460.492

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59º, 63º, 64º 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

La Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N°
460.492**

Documentos de carácter sustancial	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1843309 de la firma **SOFTSHOP S.A.** presentada al momento de la apertura de ofertas, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia se ajustan a las condiciones del presente llamado.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferentes así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de **“Sanciones a Proveedores”** del SICP.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N°
460.492

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS INTELLIGENCE IBM, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 150 Máxima: 441	€ 792.000	€ 349.272.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que el único oferente **SOFTSHOP S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el comité prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A. a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 006/2025** remitida en fecha 27 de mayo del corriente se solicitó a la firma **SOFTSHOP S.A.** las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

- Presentar la copia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT. Descargados del sistema Marangatu.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N° 460.492

- Se solicita remitir las documentaciones que avalen la experiencia en Comercialización e implementación de Software Business Intelligence IBM, dentro de los 5 últimos años.

La firma **SOFTSHOP S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SOFTSHOP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio y/o certificados de servicios y/o recepciones finales para demostrar experiencia general en la prestación de servicios de desarrollo y soporte de sistemas informáticos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional dentro los últimos 5 años.	CUMPLE
Autorización para la comercialización y soporte técnico Software Business Intelligence IBM en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos. 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN/ N° 009/2025** a la Gerencia de Finanzas (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, la Gerencia de Finanzas ha emitido un informe por medio del cual señala que ha llevado a cabo el Análisis Técnico de la oferta presentada por **SOFTSHOP S.A.**, verificando que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al **MEMORÁNDUM GF N° 71/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **SOFTSHOP S.A.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad - AFD, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

SOFTSHOP S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Experiencias Requeridas:

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **SOFTSHOP S.A.**, ha presentado las constancias correspondientes a trabajos anteriores conforme a lo solicitado en el PBC, y en tal sentido ha presentado contrato y factura correspondientes a la prestación del servicio con la **Agencia Financiera de Desarrollo - AFD**, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **SOFTSHOP S.A.**, con **RUC N ° 80018363-0**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS**”, con **ID N° 460.492**, hasta por un monto

INFORME N° 006/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS ANALYTICS” - ID N°
460.492

total de guaraníes trecientos cuarenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil **(¢ 349.272.000), IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, conforme la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE BUSINESS INTELLIGENCE IBM, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 150 Máxima: 441	¢ 792.000	¢ 349.272.000

- **Osvaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
